

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DEPARTAMENTO JURIDICO

*Señor*  
*Eduardo Morales Santos*  
*Presnet*  
*1178*

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO  
Nº100, DE 1994, Y DEJA SIN  
EFECTO DECRETO UNIVERSITARIO  
Nº477 DE 1994.

SANTIAGO, 25.08.94 00861

VISTOS: El DFL. Nº149, de 1981,  
del Ministerio de Educación; el acuerdo Nº3 adoptado por la Junta  
Directiva de la Corporación en su Octava Sesión Extraordinaria del  
presente año, efectuada el día 31 de mayo de 1994; el acuerdo Nº1  
del mismo cuerpo colegiado, adoptado en su Duodécima Sesión  
Extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1994; el oficio  
Nº27.474 de 1994, de la Contraloría General de la República; y la  
resolución Nº55, de 1992, del mismo Organismo Contralor.

DECRETO:

1.- Introdúcense las siguientes  
modificaciones al numeral primero del artículo 19 del decreto  
universitario Nº100, de 1994: 22/3/94

a).- Auméntase a 7 la dotación  
asignada al cargo de Decano.

b).- Suprímese el cargo de  
Director Escuela Tecnológica, servido por don Miguel Waldemar  
Portugal Campillay.

2.- Déjase sin efecto el decreto  
universitario Nº477, de 1994, no tramitado.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

EDUARDO MORALES SANTOS - RECTOR

Lo que transcribo a Ud., para su  
conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO MOYA DURAN  
SECRETARIO GENERAL

WP/Modif.Est



EN TRANSMISION